



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT - 2017 – 0442**

**Salta, 10 de abril de 2017**

**EXPEDIENTE Nº 11.227/2015**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 65, elevado por la alumna Fátima del Valle Pastrana – LU: 407.080, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval de la Directora Ing. Maritza Vacca Molina y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2016-0008 (fs.52/53), de fecha cuatro de marzo dos mil dieciséis;

Que a fs. 62, obra resolución DNAT-2017-0121, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete rectificando el título de la Tesis y otorgando una prórroga para la defensa de la misma hasta el cuatro de agosto de dos mil diecisiete;

Que a fs. 65, la alumna informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes veinticuatro de abril del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- FIJAR** el día lunes veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis de la alumna Fátima del Valle Pastrana – LU: 407.080, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995, titulada: "Inducción de callogenesis en tipa colorada (*Pterogyne nitens Tul*) mediante el empleo de tidiazuron", dicho tribunal estará integrado por:

TRIBUNAL: LIC. MARIA CRISTINA BONOMO  
LIC. INES LOPEZ QUIROGA  
LIC. MARIA ELENA TANCO

**ARTICULO 2º.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2017-0442